

Vista No. 149

~

5deAbrilde 2001

'4

I.e.

~J. ~

Proceso Contencioso  
Administrativo de  
Plena Jurisdicción.

Interpuesta par la firma Tile  
y Rosas, en representaci6n de  
Maximino A. Pinz6n Carrizo,  
para que se declare nula par  
ilegal, la Resaluci6n N0213-  
170 de 10 de febrera de 2000,  
emitida par la Adrninistradora  
Regional de Ingresas de la  
Pravincia de Panama, el acta

'1

Designaci6n de  
Peritos.

canfirmataria y para que se  
hagan atras declaracianes.

i

Sefiora Magistrada Presidenta de la Sala Tercera de la  
Corte Suprema de Justicia.

Can fundamenta en el articula 1255 del C6diga Judicial,  
cancurrimas respetuusas ante Vuestra Despacha, can la  
finalidad de designar a las Peritas de la Pracuraduri a de la  
Administraci6n en las Pruebas Periciales prapuestas par el

I

demandante, en el evento en que las mismas sean acagidas par  
el Tribunal a su cargo.

1..

i

Para la Prueba Pericial N01 y N05 designamos a: Lcda.  
Octavia Alanso Smith, can C6dula de Identidad Personal N03-  
113-200 y al Lcdo. Carlos Fitzgerald, can C6dula de Identidad  
Personal N08-222-1880.

Para las Pruebas Periciales N02, N03 y N04 designamos a:  
Lcda. Tibisay Charry, con C6dula de Identidad Personal N08-

257-255, C.P.A. 3920 y a la Lcda. Rafaela de Nirripley, con  
Cédula de Identidad Personal N08-357-657, C.P.A. 1112.

De la Señora Magistrada Presidenta,

Pr@cu(ad043 de Ia A6ml~t!3Ci~fl  
On Licda. Alma Monten.Qrfl dq Ft~tcher  
Licd Alma Hontenegro de Fletcher  
Procuradora de la Administración